



**APROBADA**  
en la 507 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 501  
30 de setiembre de 1993  
Horas: 11.10 a 12.15

RESERVADO

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.282).  
Asimismo se da cuenta de los siguientes asuntos:
  - Representación de México. Acreditación del Licenciado Arturo Juárez Juárez como Asesor de dicha Representación.
  - Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asistencia a los Actos de Trasmisión de Mando Presidencial y Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Ingeniero don Juan Carlos Wasmosy, Presidente del Paraguay.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 496a., 497a. y 499a. sesiones.
4. Convocatoria de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en el comercio de servicios (ALADI(CR/PA 49).
5. Informe del Grupo de trabajo sobre el acuerdo de alcance regional para la solución de controversias.
6. Otros asuntos.
  - Registro de actas.



Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Antonio Urdaneta, Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Alfredo Núñez, Susana Morinigo (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Juan W. Valenzuela (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert

---

PRESIDENTE. Señores Representantes, iniciamos nuestra sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Está a consideración el orden del día.

De no haber observaciones, se da por APROBADO. Así queda decidido.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.282).

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.282 todos tienen la relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión. De esa enumeración no tenemos nada a destacar en esta oportunidad.

Sin embargo, queremos dar cuenta, fuera de este documento, del siguiente asunto:



- Representación de México. Acreditación del Licenciado Arturo Juárez Juárez, como Asesor de dicha Representación.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). La acreditación del Licenciado Arturo Juárez Juárez como Asesor de la Representación de México es a partir del 10. de setiembre.

Si me permite, Señor Presidente, a nombre de la Secretaría, queremos dar la bienvenida al Licenciado Arturo Juárez Juárez y desearle toda suerte de éxito en la misión que le ha encomendado su Gobierno.

PRESIDENTE. Yo también debo congratularme, a nombre del Comité, por la designación del Señor Arturo Juárez Juárez.

Yo le voy a rogar, Señor Secretario General, que también se moleste en dar lectura a una carta del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, que me ha dirigido en mi condición de Presidente del Comité de Representantes.

- Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asistencia a los Actos de Trasmisión del Mando Presidencial y Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Ingeniero don Juan Carlos Wasmosy, Presidente del Paraguay.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). "Ministro de Relaciones Exteriores. Asunción, 25 de agosto de 1993. Al Su Excelencia, Embajador Eduardo Cabezas Molina, Presidente del Comité de Representantes, Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo, Uruguay.

Señor Presidente: tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacerle llegar mis sinceros agradecimientos por vuestra asistencia a los actos de Trasmisión del Mando Presidencial y Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Ingeniero don Juan Carlos Wasmosy, Presidente de la República.

En estos momentos tan trascendentales para la vida regional somos conscientes que el Paraguay se encuentra enmarcado en una empresa común que no acepta dilaciones ni posturas indiferentes. La ALADI necesita imperiosamente la práctica constante de una mancomunación efectiva, más allá de la retórica vacía, que muchas veces se agota en buenas intenciones, en un momento en que la América Latina precisa la acción efectiva de todas sus fuerzas, para hacer realidad el tan anhelado sueño de Simón Bolívar.



Nuestro país está dispuesto a poner todo su empeño y lo mejor para sí para lograr este cometido trascendental, porque sería imposible el desarrollo integral sin las vastas perspectivas de un mercado común.

Dentro del contexto de la globalización mundial de la economía tenemos plena confianza en que la ALADI seguirá redoblando energías para contribuir al fortalecimiento de las distintas economías, a fin de asegurar el camino de la integración.

El Paraguay acepta los grandes desafíos de la historia en la conciencia plena de que ésta es la única forma de poder contribuir a la implementación de proyectos de gran escala con el consiguiente beneficio regional.

Solamente así podremos hacer frente a los trascendentes requerimientos impostergables que se ciernen sobre nuestros pueblos hasta abarcar las inmensas regiones de un continente, de muchos millones de metros cuadrados, ricos y fértiles, bendecidos por la mano de Dios.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y particular estima. (Fdo.:) Dr. Diógenes Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores."

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Secretario General.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 496a., 497a. y 499a. sesiones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para dos observaciones con relación al acta 497 en su página 7. En el tercer párrafo, sobre el asunto "pedido de informes sobre el informe final de la reunión de expertos sobre normas técnicas" está señalado que "La Secretaría da cuenta que el documento respectivo ha sido remitido a todas las Delegaciones". Yo quería señalar que mi Delegación no recibió este documento en términos formales; solamente informalmente. Me gustaría recibirlo formalmente, y esto entonces hay que cambiarlo.

Más adelante sobre la "Reunión pendiente de expertos en valoración aduanera", en el párrafo segundo, "La Representación del Brasil expresa que su entendimiento es que se celebraría junto con la del Consejo de Ministros , ...", yo quería agregar que no, que la Representación del Brasil expresó en aquella ocasión su entendimiento de que la definición de fechas para la reunión de expertos en valoración



aduanera dependería de la definición de fechas para la Octava Reunión del Consejo de Ministros, una vez que se acordó realizar la reunión de expertos antes de la Octava Reunión del Consejo de Ministros. Estos agregados después yo los pasaría a la Secretaría General.

PRESIDENTE. La Secretaría me informó que el documento sobre servicios va a circular oficialmente.

¿Alguna otra observación?

Si no hay ninguna observación adicional a las actas, yo rogaría a la Secretaría que tenga la bondad de revisarlas con las observaciones formuladas en su versión final. Quedan APROBADAS las actas.

4. Convocatoria de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en el comercio de servicios (ALADI/CR/PA 49).

PRESIDENTE. Sobre este tema todos los Señores Representantes deben tener en sus manos el documento ALADI/CR/PA 49, de 22 de setiembre, donde se propone: "Convocar a la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el comercio de servicios, en la sede de la Asociación, para los días 25 y 26 de octubre de 1993".

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: yo quisiera plantear ante este Comité una inquietud que mi Delegación le formuló a la Secretaría el día 28 de setiembre. Y es que resulta un poco complicado para los funcionarios que se encargan del tema asistir los días 25 y 26. Si fuera posible, postergar la reunión para los días 28 y 29, repito, porque no se me ha escuchado, en virtud de compromisos que tienen los funcionarios de mi país. Esta inquietud ya la planteamos a la Secretaría y le pedimos que la circulase y creo que algunas Delegaciones oficiosamente ya habrían contestado que sí, pero me gustaría que usted lo consulte en este Comité.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). La Delegación del Uruguay no tiene inconveniente, Señor Presidente, y estamos de acuerdo en que se postergue, si hay consenso, para los días 28 y 29 de octubre.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). En el mismo sentido, Señor Presidente. La Delegación del Brasil acepta los días 28 y 29.



Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). En principio, Señor Presidente, no vemos objeción, pero desde luego la postura de la Representación de México está subordinada a las consultas necesarias respecto del cambio de fecha. Así es que en su oportunidad nosotros nos pronunciaremos.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Nosotros entendemos que las fechas se derivaron de consultas de la Secretaría General con los expertos, pero también por información de la Secretaría, tengo entendido que el problema que se presenta con las fechas de 28 y 29 es la celebración simultánea en esas fechas con una reunión sobre turismo que se va a celebrar en Venezuela, en Barquisimeto, en las cuales estarían presentes funcionarios de ALADI en materia de servicios, que es la razón por la que incluso de la Secretaría se me solicitó que planteara la posibilidad o que fuera anterior o que fuera posterior a esta fecha. Me imagino que de allí deriva la mención en el proyecto de los días 26 y 26, en atención a la conveniencia de la presencia de los funcionarios respectivos de la Secretaría que tratan el tema y que pudiera celebrarse en la primera semana de noviembre.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). ¿Me podría aclarar? No entendí bien cuál es la dificultad. ¿La Secretaría de ALADI tiene una reunión?

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: si entendí bien, lo que dijo el Señor Representante de Venezuela es que hay una reunión del Comité Andino de autoridades de turismo, que se llevará a cabo del 28 al 30 de octubre en Venezuela.

Nosotros estamos abiertos a lo que disponga el Comité en cuanto a la convocatoria de la reunión de servicios. Quizás lo que anotaba el Delegado de Venezuela es que uno de nuestros funcionarios, que conforma el equipo que estudia el tema servicios, va a estar en esta reunión -es el Director de Servicios, el Señor Jorge Rivero-, pero de todos modos, reitero, la Secretaría aceptará lo que el Comité resuelva aquí en cuanto a la convocatoria del tema en cuestión, que es la reunión de expertos de servicios.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Aprobamos la solicitud de Argentina: 28 y 29 de octubre.

PRESIDENTE. Yo creo que vamos a tener que dejar pendiente esta Resolución que fija la fecha, atendiendo, por supuesto, el pedido de la Representación de la Argentina, porque algunas Representaciones necesitan un poco de tiempo para consultar. De tal manera que lo dejaríamos para tratar en la próxima



reunión del Comité de Representantes, si así ustedes lo deciden.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Aprobamos la reunión el 28 y 29 de octubre.

PRESIDENTE. Consulto a los Señores Representantes si estaríamos de acuerdo en posponer para una próxima reunión la aprobación de estas fechas que propone Argentina. Así queda decidido.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). La preocupación es cuándo se reunirá el próximo Comité; en caso que no se reuniera, si se pueden hacer consultas o se puede tomar alguna decisión más informal, porque si pasamos dos semanas sin reunirnos, podemos dejar a los funcionarios que van a venir sin saber exactamente en qué fechas.

PRESIDENTE. Me pregunta una cosa bien difícil.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Por eso consulto si no podíamos usar otro método en caso que no se reuniera el Comité, porque van a estar muy inseguros de su fecha los funcionarios.

PRESIDENTE. Usted tiene razón. Yo le voy a consultar al Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Yo creo que en el curso de la próxima semana, Señor Presidente. Nosotros ofrecemos hacer la consulta de inmediato y, desde luego, derivar a usted la información, tan pronto como tengamos el resultado de esa consulta.

PRESIDENTE. Yo no sé si en la práctica aquí se puede tomar una decisión telefónica, porque sólo faltaría el pronunciamiento de una Representación. Venezuela estaría de acuerdo con la fecha 28 y 29, porque no hay una razón práctica para diferir más.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Si la Secretaría estima que no hay problema para hacerlo, por nosotros no tenemos inconveniente con la fecha; simplemente estábamos acotando ese problema logístico.



Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: mi Delegación también consultó a Lima oportunamente y fue aceptada la fecha 25 y 26, pero con un télex esta noche será suficiente para saber si hay flexibilidad o no. En este caso yo creo que se puede uno dirigir a la Presidencia o a la Secretaría diciendo aquellos que tienen alguna objeción, entre comillas.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: apenas a título de sugestión. Como aparentemente una gran mayoría de Delegaciones tendría disposición para aceptar las nuevas fechas propuestas por la Delegación argentina, tal vez pudiéramos tomar una decisión en principio aquí, ad-referendum de las consultas que haría la Delegación de México y la Delegación del Perú, porque mi preocupación es que evitemos una excesiva informalidad como la de tomar decisiones por teléfono, lo que parece hacerse hábito en la Asociación.

PRESIDENTE. Así queda decidido. En consecuencia, se da por aprobado el

"ACUERDO 162

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 158 del Comité de Representantes y el Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/REG.CS/I/Informe),

RESUELVE:

Convocar a la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, en la sede de la Asociación, para los días 28 y 29 de octubre de 1993."

5. Informe del Grupo de trabajo sobre el acuerdo de alcance regional para la solución de controversias.

PRESIDENTE. Señores Representantes: el grupo de trabajo, que fue encomendado y creado por ustedes para analizar el documento preparado por la Secretaría General sobre el acuerdo regional para la solución de controversias, concluyó su labor. Fue un trabajo que llevó alrededor de diez sesiones, que contó con el valioso aporte de distinguidos juristas que integran este Comité de Representantes, así como de funcionarios de las



diferentes Representaciones. También yo debo agradecer, a nombre del Comité, a la Secretaría General por su valioso trabajo. Creo que hoy tenemos ya un documento que está a consideración, tanto del Comité como de nuestros Gobiernos. Hay algunos puntos que merecen la reflexión de parte de cada una de las Representaciones.

Yo diría que frente al documento que nos había entregado la Secretaría tenemos hoy otro documento, renovado. Yo creo que se han hecho avances importantes.

Yo también debo manifestarles que mi percepción es que hay puntos que demandan una definición política, para poder nosotros llegar a tener un instrumento de solución de controversias. Hay manifestaciones que se hicieron dentro de ese grupo de trabajo en el sentido que debe ser un protocolo; otras Representaciones hicieron conocer su deseo que esto debe ser un acuerdo regional. Son puntos sustantivos que ameritan que nuestros Gobiernos analicen esas dos alternativas que se han propuesto. La Secretaría también ha entregado a consideración de las Representaciones algunos comentarios de carácter jurídico que también van a permitir reflexionar para tener ya una idea clara respecto del alcance mismo que puede tener este proyecto de documento sobre solución de controversias.

Por otro lado, Señores Representantes, me permito recordarles, que hay un mandato expreso del Consejo de Ministros -me estoy refiriendo a la Resolución 30 en su artículo primero- que pide que se prepare un documento sobre solución de controversias.

Yo creo que la tarea, al menos por parte del grupo de trabajo, está concluida; hoy está en manos de ustedes, Señores Representantes.

Me permito proponer aquí, al Comité, que nos fijemos algunos plazos para que recibamos las reacciones de nuestros Gobiernos, sin perjuicio de que ustedes hagan también las observaciones que crean pertinentes en este momento.

Yo le rogaría a la Doctora si tiene algún comentario adicional, a pesar que el grupo de trabajo tuvo un éxito en cuanto a la participación, yo diría, de la totalidad de las Representaciones. Este tema suscitó un enorme interés, y creo que hasta aquí hemos concluido nuestra tarea, y estamos entregando al Comité de Representantes, ya, un trabajo más perfeccionado, más elaborado.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: tengo una pregunta, para ver si alguna vez la ALADI pensó en crear un Tribunal de Justicia para dirimir esta solución de controversias. Esta pregunta la hago porque he visto cómo opera en el Pacto Andino, y creo que algunas otras Organizaciones también lo tienen. Simplemente hago esta pregunta.



Representación de BOLIVIA (Oswaldo Cuevas Gaete). Señor Presidente: simplemente para señalar que en el informe que se presenta a consideración del Comité de Representantes en el punto 5, los incisos a), b) y c) son el registro de la participación de algunas de las Delegaciones puntualmente, y no vemos la participación de la Representación de Bolivia respecto al adelanto de las instrucciones que nosotros habíamos comunicado al grupo de trabajo. En aquella oportunidad dimos a conocer in extenso las instrucciones, que creo que tienen un matiz diferente en relación a las otras posiciones por las cuales no nos vemos absolutamente representados.

Simplemente por esta razón queríamos solicitar que pudiera también registrarse de alguna manera nuestra instrucción.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. Efectivamente, usted, durante la labor del Comité presentó una posición yo diría definida, muy clara, de su Gobierno. Solicito que usted tenga la bondad de entregarlo a la Secretaría para que se incorpore en el informe del grupo de trabajo la posición de Bolivia.

También le voy a ceder la palabra a la Secretaría General para que absuelva la consulta que ha formulado el Señor Representante de Colombia.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Hasta donde la memoria nos da registro, no recordamos haber hecho ningún estudio, ni en la época de ALALC ni de ALADI sobre un sistema de Tribunal de Justicia. Sí hubieron algunos ejercicios cuando se creó el Grupo Andino en el año 1969, pero nunca se reflejó en un estudio presentado a los Gobiernos. Este sería el primer ejercicio de esa naturaleza. Pero en ningún momento, sobre todo al elaborarse la propuesta, por la naturaleza del avance del proceso de integración en la ALADI, la Secretaría no tuvo presente la posibilidad de un sistema de Tribunal de Justicia. Sí tuvo presente las experiencias del MERCOSUR, del Grupo Andino; también de otros acuerdos bilaterales, como el caso de Chile, que en una revisión de la propuesta vamos a incorporar adecuadamente, tal como se lo adelantamos al Señor Representante de Chile.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Precisamente era mi gran preocupación que no se hubiera tratado este tema, no lo hubieran tenido en cuenta, porque yo creo que al concurrir a estos debates todo este trabajo que se ha hecho sobre el sistema de solución de controversias, veo que hubiera sido mejor haber tomado parte del Grupo Andino; ellos nos hubieran asistido, y que a lo mejor el Tribunal de Justicia que ellos tienen establecido, que al escuchar aquí hace poco al Presidente del Tribunal de Justicia, Doctor Salazar, nos



que ellos tienen establecido, que al escuchar aquí hace poco al Presidente del Tribunal de Justicia, Doctor Salazar, nos dijo cómo había funcionado ese Tribunal, Tribunal que me parece que en todos los años que lleva todo se ha hecho por negociación directa y no han tenido oportunidad ellos de actuar, porque no se ha llevado ningún caso a ese Tribunal. Es decir que ha tenido un éxito tremendo, y que nosotros por economía, hoy día que estamos buscando economía, y también en el marco de la ALADI, que debe ser de convergencia, nosotros podríamos tener un sistema como ése y economizar dinero y llevar algunos casos para dirimir a ese Tribunal de Justicia, ellos pudieron hacer ese trabajo.

Creo que vale la pena pensar en eso, profundizar, si es que la ALADI no lo ha profundizado, si no ha tenido en cuenta este sistema, que ha funcionado y que creo que otras organizaciones lo tienen en práctica.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Apenas para hacer un esclarecimiento respecto de este punto específico.

Si no me falla la memoria, en el inicio de los trabajos del grupo se llegó a discutir extensamente sobre la conveniencia o no de pensar en la institución de un Tribunal de Justicia en lugar de un grupo arbitral; y por varias razones que fueron discutidas en la ocasión, el grupo prefirió, por consenso, la solución perfilada en el documento que se acaba de someter al Comité de Representantes. Era meramente el esclarecimiento que yo quería hacer: que el asunto no pasó desapercibido al grupo de trabajo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: me parece que en abril de 1992, en el marco de la Asociación, y coordinado por la Doctora Margarita Brito del pino, se celebró un seminario jurídico, donde se abordó con bastante prolijidad, por juristas de todos nuestros países, este tema: las distintas posibilidades de contar con un mecanismo de solución de controversias y de interpretación del derecho comunitario.

Recuerdo esto porque en ese trabajo están las distintas posibilidades y por qué se descartó la creación del Tribunal, en el caso concreto de ALADI. Sobre ese tema han sido vertidos puntos de vista académicos con bastante profundidad en ese seminario.

Tal vez, Doctora, si usted tiene la bondad de proveerle de sus documentos al Señor Embajador de Colombia, le va a permitir también seguir más de cerca el debate que ha tenido el tema de solución de controversias.



PRESIDENTE. Señores Representantes: está a consideración de ustedes el informe del grupo de trabajo. No sé si hay algún comentario adicional. Caso contrario, queda en manos de ustedes para las consultas respectivas a los Gobiernos. Así queda decidido, entonces.

Yo no tengo sino que agradecerle a la Doctora y al Señor Secretario General a.i., Doctor Maidana, por su aporte, y a los Representantes por el entusiasmo que pusieron en este trabajo.

## 6. Otros asuntos.

### - Registro de actas.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Tendría un tema de carácter administrativo y secretarial en el que a veces tropezamos con algunas dificultades. Me refiero al registro de las actas.

Formalmente, y de acuerdo a una conversación que me dicen se mantuvo hace algún tiempo a nivel del Comité, se acordó que las actas estarían registradas no en forma textual sino que en algunos casos se harían resúmenes de las diferentes intervenciones que hacen los Representantes. A veces, por la profundidad y naturaleza de los temas, tenemos grandes dificultades para poder concretar e interpretar cabalmente en un párrafo o en una frase pensamientos que son objeto de largas deliberaciones por parte de cada uno de los Representantes.

En ese sentido, quisiéramos proponer a los Señores Representantes, si fuera posible, que consideraran una nueva directiva sobre este punto, reitero, sobre la base de que muchos de los temas que actualmente se consideran en este Comité son, incluso, de naturaleza política, lo que a nosotros nos dificulta hacer el resumen correspondiente. Lo ideal para nosotros sería transcribir textualmente; ese sería un paso que a nosotros nos simplificaría bastante este trabajo, Pero, de todos modos, dejo a criterio de ustedes una decisión sobre el particular.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). De parte del Brasil no hay ninguna dificultad en que a partir de ahora las actas sean textuales.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Igualmente, mi Representación no tendría inconveniente en que sean textuales las actas.



Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Nosotros no tendríamos inconveniente, pero hacemos una salvedad. Cuando se tomó la decisión de las actas resumidas, era porque cuando habían actas completas durante los debates se hablaba diciendo "esto fuera de actas". Entonces se producían dos debates: uno era cuando se hablaba para las actas y otro cuando se sinceraban las posiciones, fuera de actas. Deberíamos tomar la decisión que si hay actas completas no se debería hablar fuera de actas, o si no la reunión cambia de naturaleza.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Mi posición es que fuera de actas, sólo el silencio.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La sesión íntegra, Señor Presidente, para evitar esos problemas. Nuestra Delegación trata de ser sincera dentro y fuera de actas, Señor Presidente. NO se sincera fuera de actas.

PRESIDENTE. Bueno; creo que entonces la recomendación a la Secretaría General es que elabore nuevamente las actas en extenso, a partir de hoy.

¿Algún otro punto?

Yo les quería proponer a los Señores Representantes que respecto del informe del grupo de trabajo sobre solución de controversias tal vez nos demos un plazo perentorio para recibir las reacciones por parte de nuestros Gobiernos y que este documento no vaya a "dormir el sueño de los justos" y quede indefinidamente en los archivos de nuestras Representaciones y de la Secretaría. Así es que bien valdría la pena que yo consultara con los Señores Representantes, luego de un tiempo prudencial, cuándo volvemos a ver este documento en el Comité de Representantes, porque es un mandato del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de entregarles a ellos un proyecto ya definido por el Comité de Representantes.

Si no hay nada más que tratar levantamos la sesión del Comité.

- Así se procede.

---